



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00533877- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales se eleva para su aprobación, el Convenio Marco de Cooperación Académica a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires;

Que tiene por objeto llevar a cabo actividades de cooperación, complementación e intercambio académico y científico que se desarrollarán por convenios específicos suscriptos a tales fines;

Atento lo informado por la Dirección General de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 24, lo dictaminado según DDAJ-2021-69445-E-UNC-DGAJ#SG, lo cumplimentado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en el orden 35, 36 y 37, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la O.H.C.S. 6/12,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Académica a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, obrante en el orden 4, que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Previo a la suscripción del Convenio de que se trata, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales deberá tener en cuenta lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2021-69445-E-UNC-DGAJ#SG - párrafo sexto-.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

gc

